



Facultad de
Psicología



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Trabajo Final de Grado
Ensayo académico

**Las llamaron locas:
Repensando la cuestión de las mujeres y la locura**

Irina Diringuer Gogna

Tutora: Asist. Mag. María Victoria Areosa Martínez.

Revisora: Asist. Dra. Estefanía Pagano Artigas.

Montevideo, Uruguay
Julio, 2025

*A la universidad pública y a esta casa de estudios,
a mi tutora y su compañía en este proceso.*

A mis afectos, sostén y calidez en mi existencia.

A las mujeres que me habitan.

A quienes se atreven a imaginar otros modos posibles de existencia.

*Y especialmente,
a las locas.*

Índice

Introducción

1. Intenciones e invitaciones.....	4
1.1. Posición enunciativa.....	5

Desarrollo

2. Asociación mujeres-locura.....	9
2.1. Mujeres intervenidas, cuerpos atravesados.....	13
2.2. ¿Condenadas a la locura?.....	16
2.3. Alojamiento sus voces.....	20
2.4. (Re)pensar nuestras prácticas hoy.....	25

Reflexiones finales.....	27
---------------------------------	-----------

Referencias bibliográficas.....	30
--	-----------

1. Intenciones e invitaciones

El presente trabajo se enmarca dentro del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. El mismo nace de una clara intención: poner en palabras, dar lugar a un decir, nace también a partir de la búsqueda por despatologizar el malestar de las mujeres -a qué me refiero con esta enunciación, será develado a lo largo del texto-. Puede pensarse este ensayo como un intento de “enmarcar lo que huye: rodear, por un instante, la vida. Antes que desaparezca inadvertida” (Percia, 2011, p. 272).

Me permito comenzar esbozando un par de invitaciones. Invitarles a un modo de transitar el recorrido por la siguiente lectura, el cuál puede no terminar en la última página del presente material; procurar en la medida de lo posible un recorrido que se torne propio, el cual pueda alojar sentires, quizás despierte incomodidades, u oficie de sostén. Un recorrido que pueda ser germen y no se limite a estas líneas. Marcelo Percia en su libro “Inconformidad: arte política psicoanálisis” (2011) utiliza definiciones como título de los diferentes apartados, similar a un diccionario menciona el autor. He elegido particularmente dos definiciones con la intención de enunciar dos invitaciones concretas.

Primera invitación: “Pregunta: intento de alojar un sin fin” (Percia, 2011, p. 49). Una invitación a estar dispuestos a escuchar preguntas sin esperar respuestas, a apreciar el potencial cautivador y gestante de la pregunta. Reconocer la finitud de nuestras posibilidades, nuestras limitaciones. Sin pretensiones de otorgar carácter de verdad a determinados planteos que tendrán lugar, por el contrario, lo que se pretende es abrir y no saturar de sentido.

Segunda invitación: “Descoser el sentido común: (1) desprender representaciones automatizadas, (2) volver a soltar los hilos” (Percia, 2011, p. 290). Por último, una invitación a soltar los hilos de lo establecido, a sentarnos frente a lo que creemos son nuestras verdades, a ver de qué estamos hechos, a por un momento atreverse a imaginar otros modos posibles.

Escribo estas líneas porque quiero expresar algo, pero a la vez porque algo me falta. Aspiro en el presente ensayo -entre otras tantas cosas- a lograr lo que Bruno Bonoris refiere como “una escritura en la intersección del concepto y la sensibilidad” (2022).

¿Desde qué lugar escribo/escribimos? ¿Quiénes me leen? ¿Mujeres? ¿Mujeres académicas? ¿La pregunta sería para quién escribo o en pos de qué escribo?

Preguntas que pueden pensarse como un buen punto de partida para tratar la cuestión que nos convoca. A partir de su carácter reflexivo, las mismas nos acompañarán

en las siguientes páginas, atravesando de manera sustancial al presente trabajo; con sus posibles respuestas, las cuales serán vislumbradas y develadas en el transcurso del texto.

1.1. Posición enunciativa

¿Tenéis alguna noción de cuántos libros se escriben al año sobre las mujeres?
¿Tenéis alguna noción de cuántos están escritos por hombres?
¿Os dais cuenta de que sois quizás el animal más discutido del universo?
- Virginia Woolf, *Una habitación propia*.

Considero sumamente importante explicitar mi posición enunciativa. La siguiente cita de Paula Caldo y Agustina Mosso refleja algunas de las inquietudes que me atraviesan en relación a mi posicionamiento, en suma, introduce y permite vislumbrar una idea transversal al ensayo: las mujeres en tanto objeto de estudio.

¿Cómo opera en términos de poder y simetrías el vínculo mujer investigadora/observadora-mujeres objeto o sujeto de estudio?, ¿Cómo se expresa y ordena ese vínculo totalmente provocado por la parte que investiga y muchas veces no asumido (ni siquiera consciente) por la investigada? En otras palabras, cuando una mujer decide estudiar/analizar/describir a otras mujeres, cómo se ubica ante ellas: como académica, como par, como parte de una misma lucha, como mercenaria, como investigador (el yo de la academia que es masculino) ... Sin dudas, según sea el lugar desde donde nos pronunciamos será el posicionamiento que asignaremos a nuestra pesquisa. (Caldo y Mosso, 2020, p. 112)

Desde mi experiencia, he notado que en el ámbito académico muchas veces se tiende a hablar en ciertos términos donde siempre son los otros, es decir, se habla de las locas, las otras, las locas siempre son las otras. Aspiro a poder correrlos de ese lugar, ¿que hace que sea *ella* y no *yo*?, ¿por qué narrar desde la exterioridad en tanto -en un sentido amplio- ambas estamos atravesadas por lógicas patriarcales? Acaso, “la ilusión de pertenecer a una mayoría, ¿goza sintiéndose a salvo de desgarraduras que se duelen fuera de sus fronteras?” (Percia, 2018, p. 60). Así mismo, reconociendo que las lógicas patriarcales atraviesan a cada una de nosotras de distinta manera, considerando además las singularidades presentes en relación a inscripciones simbólicas y las distintas experiencias de existencia, las cuales nos ubican en diferentes situaciones, me pregunto: ¿narrar desde la no-exterioridad podría resquebrajar en algún punto la lógica asimétrica de la división entre las otras (las locas) y nosotras?

Escribo estas líneas reconociéndome parte de una misma lucha por la emancipación de las mujeres y sus propias voces, pero también desde el reconocimiento de mi situación y singularidad, sustituyendo con intención política el *otras* por un *nosotras*. Aún así, escribo acompañada de preguntas: ¿desde qué lugar digo lo que digo?, ¿qué derechos o privilegios posibilitan mi decir? En relación a que este texto va a inscribirse en una comunidad académica específica: ¿diría algo distinto, si el mismo se inscribiera en otra comunidad? Continúo, ¿Quién es la autora de estas páginas? ¿Quién enuncia en estas páginas?, una respuesta concreta seguramente excluya gran parte de lo que me compone, por el momento la pregunta tiene más potencial. Aquello que nos compone y que escapa a poder ser identificado en relación a su influencia en nuestro decir, lo que creemos que somos y decimos pero también lo que no sabemos que somos, en palabras de Paul B. Preciado (2020) “no soy nada de lo que ustedes piensan que soy. Ni yo mismo sé lo que soy. Lo que cada uno es no es más fácil de saber que la posición exacta de un electrón en un acelerador de partículas” (p. 41).

Siguiendo con la línea de reflexión acerca de quién habla en estas páginas, lo cual performa directamente lo aquí expuesto, y el modo de abordaje, así como las diversas elecciones, es que profundizo brevemente acerca de la elección del tema. En relación a la elección del mismo no hay un componente azaroso. Dicha elección y mi forma de abordar el mismo se encuentran repletas de líneas institucionales que me atraviesan y constituyen, en el sentido de la noción de implicación, pensar mi modo de abordar lo aquí expuesto en tanto soy/somos de acuerdo con Andres Granese (2018) “un pliegue de la historia, de nuestra historia pequeña y singular, con líneas de implicación de distinta naturaleza. Líneas que salen de los otros, del mundo y la historia y, a su vez, salen de nosotros y envuelven al otro” (p. 3).

La temática que nos convoca fue abordada por diversos autores y autoras desde diferentes perspectivas, realmente tales aportes son sumamente relevantes para la presente producción, aún así, es posible pensar que existen ciertas limitaciones -quizás podría sustituirse el término limitaciones por particularidades- en los antecedentes existentes en tanto en el plano local es un campo de investigación que se encuentra en pleno crecimiento. En tal sentido, considero significativa la posibilidad de aportar al campo de problemas existente sobre la relación entre salud mental y mujeres. Aporte que pensado desde un enfoque de epistemologías feministas, estará ampliamente determinado por mi mirada, en tanto según Lupicinio Iñiguez (2005) “ningún objeto es neutro, está teñido y atravesado por significados e implícitos, y la mirada con que se aborda, la epistemología y metodologías que lo “desentrañan”, es una mirada de género” (p. 4). En la misma línea, de acuerdo con Donna Haraway, aporte de un conocimiento que será parcial y situado (1991), estando arraigado a un contexto, momento socio-histórico y espacio determinado, que se

produce enmarcado en estructuras sociales específicas, condicionado por categorías tales como raza, género, clase social, entre otros; por lo tanto debe entenderse al mismo desde mi lugar situada como: mujer, blanca, de clase media, estudiante de psicología de la universidad pública, y posicionada espacialmente en Montevideo, Uruguay.

Por otra parte, a modo de paréntesis, el planteo anterior en relación a los aportes al presente campo de problemas, permite destacar lo siguiente. En el presente trabajo gran parte de las fuentes utilizadas son producciones de mujeres, así como también son producciones de mujeres las principales lecturas e historias que fueron germen e inspiración para lo aquí expuesto. En tal sentido, a partir de considerar tal como menciona Sandra Harding (2016) el carácter androcentrista de la ciencia y de los modos de producir conocimiento, tomando en cuenta los juegos de poder presentes y las luchas a lo largo de la historia por parte de las mujeres por pertenecer a dichos espacios. Y dado que el presente trabajo utiliza el sistema de referencias bibliográficas y citación propuesto en el manual de publicaciones de la American Psychological Association, el cuál a través de su formato de citado y referenciación puede generar cierta invisibilización de las mujeres teóricas ya que solo se visualiza el apellido y no así su nombre, he optado por explicitar el nombre de pila de todos los teóricos y teóricas la primera vez que sean mencionados.

Luego de lo expuesto anteriormente en relación a mi posición enunciativa, es pertinente explicitar los lineamientos del presente trabajo. En primer lugar, tal como lo menciona el título, dos categorías son las que a partir de su enlace, crean un entramado y dan sentido al trabajo: las categorías “mujeres” y “locura”. Es necesario fundamentar mi modo de pensar y abordar las mismas, lo cual implica un posicionamiento del cual desconozco su permanencia en el tiempo. Categorías que en el contexto en que se enuncian producen ciertos sentidos y no otros. Considero que no existe una forma unívoca de pensar las mismas, sino que existen múltiples formas de pensarlas, conceptualizarlas y abordarlas. El modo en el que estarán presentes y serán pensadas aquí se encuentra intrínsecamente conformado por quien escribe, mi perspectiva, con sus referencias teóricas y atravesamientos, entiendo estos atravesamientos como aspectos circunstanciales propios de mi tránsito formativo así como de mi vida. En esta línea, me parece importante destacar que mi modo de entender a las mismas debe pensarse enmarcado en este momento y contexto: en una producción académica de trabajo final de grado de la licenciatura en psicología en Uruguay. Y sobre todo, teniendo en cuenta que no siempre en la academia ha existido lugar para el género y los estudios feministas, sino que es a partir de la segunda ola del feminismo que comienzan a consolidarse adquiriendo lugar en la academia.

Tomando a las categorías de “mujeres” y “locura” como categorías dispuestas a la construcción y deconstrucción, siendo categorías tan complejas, controversiales y cargadas de sentido, comparto determinadas interrogantes presentes en el proceso de construir una

postura en relación a las mismas. Particularmente, interrogantes en torno al modo de enunciarlas -algo que podría parecer simple pero realmente considero hace a la cuestión-, tales como: ¿qué implicancias tiene pensar a la locura de manera singular?, ¿es lo mismo la locura para todas las mujeres, se juega de la misma forma en todas? He decidido enunciar tal categoría en singular: locura. Tal enunciación no se presenta desde un lugar de no reconocimiento de la existencia de múltiples padecimientos y vivencias. Aún reconociendo la singularidad de cada caso, elijo referir a “la locura”, entendida a partir de Rafael Huertas (2016) como una construcción que varía de acuerdo a condiciones socioculturales. La elección de utilizar dicho término puede fundamentarse tomando los aportes de Huertas (2001) en relación al enfoque de la historiografía crítica o revisionista donde las ciencias sociales tienen un papel importante para pensar la historia de la psiquiatría y la locura, donde se aborda a “la locura y la práctica psiquiátrica desde presupuestos sociales y culturales que responden, como es lógico, a acontecimientos «externos» al propio «saber» psiquiátrico” (p. 17); en este sentido elegir el término “locura” implica en parte considerar a “la locura como mito y como construcción social, las respuestas sociales a la locura, el papel de las instituciones psiquiátricas como instrumentos de control social, etc” (p. 17). Siendo así, dando cuenta a través del término “locura” de procesos sociales tales como la estigmatización, teniendo además en cuenta el lugar de la mujer en relación a desigualdades sociales, y dado que en el marco de este trabajo y campo de problemas, se aborda a la misma desde el modo en que se la ha relacionado con las mujeres y desde lo que se produce a partir de dicho enlace, es por ello que decido referir a la locura en general. Por otro lado, en cuanto a la categoría mujeres, he optado por enunciarla en plural. Tal elección puede explicarse a partir de pensar a la locura como un atravesamiento que interpela y pasa por todas, sin dudas que las condiciones de existencia, los modos de padecimiento, hacen que la locura no se juegue de la misma forma en todas las mujeres, siendo cada vivencia única; pero sí en un punto abarca a todas justamente por el hecho de ser mujeres.

Refiriendo concretamente a los lineamientos del presente trabajo, en el mismo, se pretende realizar un abordaje de la asociación mujeres-locura, historizando brevemente cómo ha sido pensada la mujer desde el campo de los saberes psi¹, y a partir de diversos discursos y narrativas de mujeres que padecieron tal asociación. Para luego abordar nuestro lugar y posicionamiento hoy, en tanto integrantes de los saberes psicológicos. Se busca problematizar la patologización del malestar de las mujeres desde su relación con imposiciones de género, cuestionando el lugar en el que se la ha posicionado en relación a

¹ Se hace referencia al término 'saberes psi' en el sentido de Nikolas Rose (2019), el término engloba a la psicología, psiquiatría y psicoanálisis, en tanto tienen campos similares de estudio y pueden pensarse desde el ejercicio de poder; saberes psi entendidos en relación a que tienen un papel significativo respecto a la subjetividad humana y las prácticas de subjetivación, al gobierno de las poblaciones y los individuos, al enjuiciamiento de lo normal y lo patológico, y a los modos de ser.

la locura. Estando presente la interrogante: ¿qué lugar tienen los padecimientos, sentires y vivencias de mujeres en los tratamientos psiquiátricos en tanto los mismos se inscriban en relaciones de saber patriarcales?

En suma, entendiendo a la temática desde su cualidad de inagotable en tanto no se visibilicen y jueguen sesgos de género en la salud mental de las mujeres, se sigan reproduciendo lógicas que perpetúen el posicionamiento subordinado y de sufrimiento de las mujeres. Y sobre todo, inagotable mientras creamos que a nuestras prácticas -como sujetos y sobre todo como integrantes del campo de los saberes psi- es necesario revisarlas y cuestionarlas una y otra vez. Por tales motivos, enfatizo en que aún falta mucho por conocer, producir y enunciar.

Mujeres y locura, tanto dicho, tanto no dicho, otro tanto para decir.

2. Asociación mujeres-locura

Pero un día, harto de esta invasión permanente de su biblioteca, mi tío me detuvo, cuando yo ya huía de su habitación con un libro bajo el brazo y me preguntó:
-¿Qué te gustaría ser de grande?
- Escritora -contesté sin vacilación.
Él hizo una pausa y después siguió:
-¿Cuántos libros escritos por mujeres hay en esta biblioteca?
- Tres -dije-. Un cuarto propio, de Virginia Woolf, una antología de poemas de Alfonsina Storni y otro de poemas de Safo.
-¿Leíste sus biografías? -preguntó.
- Sí, respondí.
- ¿Leíste cómo murieron?
- Se suicidaron -dije-.
- Pues aprende la lección -me dijo-: las mujeres no escriben, y cuando lo hacen, se suicidan.
- Cristina Peri Rossi, *La insumisa*.

¿Qué nos contaron de niñas? ¿Desde qué lugar se escribió la historia que nos contaron? ¿Quiénes escribieron esta historia? ¿Qué historia estamos escribiendo?

La asociación de las categorías mujeres y locura es histórica; es posible decir que la misma se encuentra en cierto punto arraigada en nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, llegando a consolidarse como tal en el habla coloquial así como en ámbitos académicos, así lo expresa la teórica Sandra Caponi, la “vemos repetirse día a día por hombres vulgares, por científicos y psiquiatras, e inclusive por hombres de estado” (2019, p. 21). En el presente apartado, se pretende abordar la misma desde una mirada crítica y con perspectiva de género, trazando un recorrido por ciertos puntos acerca de cómo ha sido

históricamente pensada la mujer desde los saberes psi con énfasis específicamente en la psiquiatría, con el fin de poder vislumbrar cómo tal asociación llegó a consolidarse con tal firmeza y grado de influencia en nuestra existencia.

Abordaremos la cuestión a partir de los planteos de Caponi (2019), los mismos pueden ser un indicio para entender la consolidación de la asociación mujeres-locura, la cual puede ser pensada a partir del surgimiento de la psiquiatría como disciplina con objetos de estudio específicos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. En primer lugar, la autora nos habla de una idea normativa de “ser mujer”, y del saber psiquiátrico como un campo que contribuyó en cierto punto a la reafirmación de la misma (p. 19). Ante la existencia de una norma, es posible señalar lo que no se adapta a la misma, lo cual puede clarificarse tomando como ejemplo discursos de psiquiatras como Miguel Bombarda y Julius Moebius, representantes de la “scientia sexualis”, sostenían la idea de una supuesta locura que afectaba particularmente a mujeres que no se adecuaban a tal idea normativa del ser mujer. (Caponi, 2019, p. 20) Es posible que surja la pregunta en torno a qué tan significativa es esta idea de “scientia sexualis” en relación a la asociación mujer-locura, por lo tanto se desarrollará tal idea.

El autor que acuñó el término “scientia sexualis” fue Michel Foucault. En el tomo uno de su libro Historia de la sexualidad (1976) despliega ampliamente un razonamiento en torno a la sexualidad como práctica discursiva y a los regímenes de saber y poder que giran en torno a la misma. En este aspecto, Foucault (1976/2007) nos habla del dispositivo de sexualidad, dispositivo propio de las sociedades occidentales modernas; plantea que “...parece posible distinguir, a partir del siglo XVIII, cuatro grandes conjuntos estratégicos que despliegan a propósito del sexo dispositivos específicos de saber y de poder” (pp. 126-127). Uno de esos conjuntos estratégicos sería la histerización del cuerpo de la mujer, un “triple proceso según el cual el cuerpo de la mujer fue analizado -calificado y descalificado- como cuerpo integralmente saturado de sexualidad” (Foucault 1976/2007, p. 127). Durante todo el siglo XIX crece la preocupación por el sexo y se continúa desplegando tal dispositivo. Es en correlación a lo mencionado anteriormente, es decir, a las estrategias que utilizaron el sexo de mujeres, niños y hombres que “se dibujan cuatro figuras, objetos privilegiados de saber, blancos y ancorajes para las empresas del saber” (Foucault, 1976/2007, p. 128), es así que, la histerización del cuerpo de la mujer da lugar a la figura de la mujer histérica; nace la mujer como objeto de saber. Emerge además la idea del cuerpo de la mujer como foco, en el centro, un cuerpo atravesado, ya que como menciona Foucault (1976/2007) “los dispositivos de poder se articulan directamente en el cuerpo-en cuerpos, funciones, procesos fisiológicos, sensaciones, placeres” (p. 184). Continuando con esta línea de pensar a las mujeres como objeto de estudio y a sus cuerpos; el autor habla de una tecnología del sexo nueva, la cual se desarrollaría a través de la medicina, la pedagogía y la

demografía, disciplinas que contribuyen a dicha tecnología tomando a la sexualidad como campo de saber e intervención, regulando así a los cuerpos y la población a través del sexo; siendo el objetivo del eje de la medicina la fisiología sexual de la mujer. (Foucault, 1976/2007, p. 142) Tecnología del sexo que respondería a “la institución médica, a la exigencia de normalidad, y más que al problema de la muerte y el castigo eterno, al problema de la vida y la enfermedad” (Foucault, 1976/2007, p. 143).

Para finalizar este recorrido, vemos como se empieza a jugar la cuestión de la exigencia de normalidad por medio de la medicina en pos del control sobre la vida y las poblaciones, “una sociedad normalizadora fue el efecto histórico de una tecnología de poder centrada en la vida” (Foucault, 1976/2007, p. 175).

Retomando los aportes de Caponi (2019), podemos pensar a la “Scientia Sexualis” como una práctica discursiva que se sitúa y permite comprender algo de lo que ocurría en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX; a grandes rasgos consistía en un incremento de discursos médicos y psiquiátricos que se centraban en la sexualidad de las mujeres, así como en los niños y en los perversos (p. 24). Centrándonos en lo que nos concierne, la autora plantea que en este marco “la mujer ocupó un lugar privilegiado, como objeto incansable de observación y análisis, un cuerpo atravesado y constituido por su sexualidad” (Caponi, 2019, p. 25). Considero importante destacar que dicha proliferación de discursos sobre la sexualidad, permitió y dio lugar a ciertas premisas desde la medicina y la psiquiatría, donde a través de explicaciones sobre la fisiología y sexualidad de las mujeres argumentaron y tendieron a patologizar aquello que no se ajustaba a la norma. Lo cual nos permite pensar que quizás “la lógica de lo normal y lo patológico traduciría entonces, a términos médicos las prescripciones morales existentes” (Caponi, 2019, p. 25).

Refiriendo a datos concretos, Caponi (2019), plantea que “desde 1798, cuando Philippe Pinel inaugura la psiquiatría moderna, las causas de la locura femenina se asociaban directamente a la vía genital, específicamente a fenómenos biológicos como la menstruación, embarazo, parto y menopausia” (p. 25). Y que aún “cien años más tarde, en 1895, Magnan y Legrain, en *Los degenerados*, atribuían lo que consideraban como “inexplicables cambios de humor” en la mujer a las mismas causas sexuales, identificando un tipo de degeneración a la que denominaron “locuras menstruales” (p. 25). Luego añade, “pocos años más tarde Moebius repite esta asociación entre los fenómenos biológicos propios del cuerpo femenino con el origen de las locuras de la mujer” (p. 25).

Es particularmente a través de dos estrategias explicativas que se legitima la inferioridad mental de la mujer y por ende el lugar de subordinación de poder “por un lado, las referencias a la cronometría y a la anatomía cerebral comparada, por otro la aceptación incondicional de la teoría de la degeneración” (Caponi, 2019, p. 27); discursos que buscaban “afirmar 'científicamente' la locura y la deficiencia mental de la mujer, con una sola

finalidad: excluir a la mujer del juego social y legitimar su subordinación” (Basaglia, 1892 en Caponi, 2019, p. 43). En relación a eso, podemos tomar los aportes de Franca Basaglia (1985), quien plantea que cultural e históricamente ha sido utilizado el elemento natural con el fin de justificar el dominio, por ejemplo en el caso del judío, el loco, entre otros, se utiliza la referencia a elementos naturales en pos de la legitimación de poder.

Siguiendo a Celia García (2020) la referencia a la anatomía cerebral entre otras referencias biologicistas, sirvieron para “elaborar metáforas dualistas y reforzar el dimorfismo sexual, con la consiguiente elaboración de un estereotipo femenino con características temperamentales donde predominaban los sentimientos, el afecto, la sensibilidad, la dulzura, la intuición, la pasividad y la abnegación” (p. 1). Asimismo la autora plantea que “estos dualismos no fueron casuales: sirvieron para trasladar a lo social esa diferencia, organizando el espacio de trabajo y relegando a las mujeres al ámbito de los cuidados y lo privado o doméstico” (García, 2020, p.1). En ese aspecto, Franca Ongaro Basaglia (1892, citada por Caponi, 2019) interroga:

De qué sirve medir el cráneo, pesar el cerebro de la mujer para, una y otra vez compararlos con el hombre? ¿Qué valor puede tener esa investigación si se pone entre paréntesis la diversidad originaria, simplemente para poder afirmar que una es inferior a la otra porque no se le parece? (p. 42)

Es posible teorizar acerca de cómo explicaciones biológicas pueden ser utilizadas con fines estratégicos y políticos. Y en torno al uso arbitrario de la diferencia biológica, diferencia que muta hacia lo desigual, tal como menciona Basaglia (1985) puede verse a la “diversidad natural, convertida en desigualdad social” (p. 17), ya que según Cristina Ortega “a través de las diferencias anatómicas, fisiológicas y patológicas entre los dos sexos se pretendía establecer las desigualdades de los géneros y las prácticas médicas servían de apoyo para justificar la subordinación femenina” (2011, p. 215).

En este orden de ideas, resulta pertinente lo que menciona Ortega (2011), “las mujeres han sido históricamente calificadas de “inferiores mentales”, “locas” o “enajenadas mentales”, como consecuencia de un patriarcado existente en la medicina y ciencias afines más que de un saber científico” (p. 208). En esta línea, tomamos los aportes de Sandra Harding (2016) quien menciona que “epistemologías, metafísicas, éticas y políticas de las formas dominantes de la ciencia son androcéntricas ... a pesar de la creencia, en el intrínseco carácter progresista de la ciencia ... la ciencia actual está al servicio de tendencias primordialmente retrógradas” (p. 11). En tal sentido, considero importante enfatizar en lo siguiente, poder considerar la existencia de sesgos de género en la ciencia, la no neutralidad de la misma, y cómo ciertos discursos solo por el hecho de considerarse científicos pueden llegar a producir efectos de verdad. La psiquiatría a través de discursos

con pretensiones científicas construyó una línea relacional entre el cuerpo de las mujeres y la enfermedad mental, lo cuál fue posteriormente legitimado por la sociedad. Vemos claramente lo anterior reflejado en las implicancias y altos costos que ha tenido para las mujeres y su salud mental ser objeto de estudio de una “ciencia médica patriarcal” (Ortega, 2011, p. 222).

Ahora bien, dado que nos desplazamos hacia atrás en el tiempo, es importante volver a resaltar la vigencia de la asociación mujeres-locura, la actualidad con la que la misma circula por nuestros espacios. De hecho, Caponi (2019) plantea que tal asociación “reaparece cada vez que el discurso psiquiátrico multiplica diagnósticos y terapéuticas que transforman los sufrimientos de las mujeres, derivados de condiciones sociales adversas, de abusos y acosos cotidianos, en patologías psiquiátricas predominantemente femeninas como depresión, ansiedad, bipolaridad” (p. 21). Poner el foco en que son lógicas que imprimen sentido en la actualidad, que no quedaron atrás en los inicios de la psiquiatría moderna, sino que además de ser los cimientos de muchas disciplinas, continúan produciendo y teniendo efectos hoy en día, en nuestros cuerpos, padecimientos, contextos sociales y existencias.

2.1. Mujeres intervenidas, cuerpos atravesados

El cuerpo y la sexualidad de las mujeres pueden pensarse como componentes centrales en este entramado de las categorías de mujeres, locura y sesgos de género. A pesar de que ambos componentes se encuentran intrínsecamente relacionados y no sea sencillo ahondar en uno prescindiendo del otro, creo necesario profundizar específicamente en la cuestión del cuerpo. Poder pensar al cuerpo más allá de los límites de lo biológico, en una dimensión más amplia, en su dimensión política, así como menciona Preciado (2020) “no hablo aquí del cuerpo vivo como de un objeto anatómico, sino como lo que denomino «somateca», un archivo político viviente” (p. 44).

En esta línea, resultan atractivos los aportes de Silvia Federici (2010) respecto a la caza de brujas de los siglos XVI y XVII. El carácter político de la caza de brujas y su estrecha relación con la cuestión del cuerpo de las mujeres permite entender a este último desde su potencia e historia de atravesamiento. Históricamente el cuerpo de la mujer ha sido funcional e instrumental para ciertas estrategias, “los cuerpos de las mujeres han constituido los principales objetivos -lugares privilegiados- para el despliegue de las técnicas de poder y de las relaciones de poder” (Federici, 2010, p. 27). El cuerpo de la mujer, como un cuerpo que narra la historia, así como “los cercamientos expropiaron las tierras

comunales al campesinado, la caza de brujas expropió los cuerpos de las mujeres, los cuales fueron así “liberados” de cualquier obstáculo que les impidiera funcionar como máquinas para producir mano de obra” (Federici, 2010, p. 283).

Abordar específicamente la caza de brujas durante la edad media, permite inferir que el cuerpo de las mujeres se ha visto simbólica y literalmente atravesado, indistintamente de la época en la que nos situemos. Un cuerpo atravesado históricamente, ya sea siendo expropiado o erguido en la hoguera durante la caza de brujas, así como encerrado o aislado en el marco de la psiquiatría moderna, o siendo afectado en la actualidad a través de fármacos que no tienen en cuenta justamente su fisiología. En este marco, la locura ha sido quizás la principal argumentación frente al atravesamiento de los cuerpos de las mujeres.

En relación al encierro, el cual tiene un lugar importante en esta historia, puede ser pensado en un principio desde dos lugares. Tomando referentes clásicos de la psiquiatría como por ejemplo Philippe Pinel, quién “liberó a los alienados encadenados y transformó a los asilos en sitios más dignos, instituyendo el tratamiento moral, y dando nacimiento a la psiquiatría moderna y a la evolución del alienismo” (Pablo Gabay y Mónica Fernández, 2017 p. 346), el encierro puede ser entendido a partir de la idea de aislamiento terapéutico. Por otro lado, hay quienes consideran como lo hace Marcela Lagarde (2015) al encierro como solución, mencionando que “todavía antes de la aparición de la ideología médica sobre la locura, se segregaba y encerraba a los locos en asilos o en naves (la nave de los locos)” (p. 504), lo que podría evidenciar que el encierro no fue pensado con fines curativos centrados en el sujeto, sino que sus fines se explican en relación a la sociedad. Asimismo, Basaglia (1979, citada por Lagarde, 2015) menciona que el manicomio no responde a una rehabilitación del enfermo mental, sino que lo que hace es proteger a la sociedad del loco, quien es considerado peligroso, es decir, satisface una exigencia del sistema social “que tiene como fin último la marginación de quien rompe con el juego social” (p. 504). Independientemente de la perspectiva desde la que se piense el encierro, es evidente que en dicho marco, las mujeres se encuentran totalmente inmersas en lógicas arbitrarias en relación a su autonomía, sus cuerpos siendo atravesados por el control de las instituciones psiquiátricas.

Por último, resta abordar al cuerpo de las mujeres atravesado por la medicalización, a las mujeres siendo intervenidas a través de sus cuerpos. Se hace referencia a la medicalización a partir de pensar a la misma enmarcada en el modelo psiquiátrico hegemónico, lo cual implica mencionar un par de cuestiones sobre ello. Dicho modelo ha ido cambiando, “la fragilidad de ese modelo fue cuestionada en diferentes momentos históricos, desde las críticas dirigidas al encierro en los manicomios, hasta las actuales encaminadas a la medicalización de los sufrimientos cotidianos y comportamientos

considerados socialmente indeseados” (Caponi, 2022, p. 2). Así como el modelo psiquiátrico hegemónico ha cambiado, las lógicas manicomiales también se reinventan; es en este sentido que la relación entre las categorías de mujeres y locura, hoy debe pensarse a la luz de nuevas categorías, teniendo en cuenta modos de operar y de control mucho más sutiles. Sandra Bartky (1990, citada por Caponi, 2022) menciona que “a medida que las sociedades industriales cambian y que las mujeres mismas ofrecen resistencias al patriarcado, se erosionan las formas de dominación. Pero surgen nuevas, y estas se extienden y se consolidan” (p. 19).

Tal como ha sido mencionado, un modo de intervención sobre las mujeres, en otras palabras, un modo de gestionar la vida de las mujeres que no cumplen plenamente el rol social de género esperado, sería la medicalización de los padecimientos subjetivos. En palabras de Ortega (2011) en la actualidad el malestar emocional de las mujeres se encuentra medicalizado (p. 219). Teniendo en cuenta que la medicalización no es el único modo de control e intervención sobre las mujeres, pero que atraviesa los cuerpos completamente y posiblemente sea uno de los modos de control más sutiles, interrogo: ¿pueden pensarse a los fármacos como el encierro de hoy, con la diferencia de que las paredes son invisibles?

Amaia Bacigalupe, Yolanda González-Rábago y Marta Jiménez-Carrillo (2022) aportan otro enfoque para pensar la medicalización del malestar de las mujeres planteando que “la posición estructuralmente desigual de las mujeres origina condiciones de vida precarias y subjetividades devaluadas, que generan, a su vez, gran sufrimiento mental que se traduce en más diagnósticos y prescripción” (p. 9). Ante la búsqueda de explicaciones a la mayor cantidad de diagnósticos psiquiátricos en mujeres y por ende la mayor medicalización, tomamos los resultados que obtienen dichas autoras a través de un estudio cualitativo con entrevistas en profundidad a 12 personas expertas en género y salud mental del ámbito clínico. Dicho estudio evidencia que la desigualdad de género en relación a la mayor proporción de diagnósticos de depresión y ansiedad y por ende la mayor prescripción de psicofármacos pueden explicarse por diversas cuestiones que se encuentran interrelacionadas. Uno de los factores que influye es la subordinación históricamente material y simbólica de las mujeres, otro es el papel que han tenido las ciencias psi en patologizar lo femenino, los sesgos epistemológicos y androcéntricos existentes en la biomedicina, y por último el papel activo de las mujeres en los procesos de medicalización. (Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo, 2022)

Continuando con la línea de la medicalización, existe una particularidad en relación a los tiempos actuales de existencia, a este respecto Caponi (2022) nos habla del alto precio subjetivo que implican las exigencias de género impuestas a la mujer en la actualidad y en concordancia con ello el papel de los fármacos:

Los nuevos imperativos que el neoliberalismo dirige a las mujeres son: ser competitiva, transformarse en una verdadera empresaria de sí, ascender permanentemente en la carrera profesional, mantenerse joven, delgada, activa. Al mismo tiempo que exige mantener una imagen pública de completa felicidad, conquista y bienestar profesional y personal. Es obvio que esas nuevas exigencias de género tienen un alto precio subjetivo. Para muchas mujeres que deben construirse como empresarias de sí, y también para aquellas que consideran haber fracasado en la competencia empresarial, los ansiolíticos y los antidepresivos continúan operando como una tecnología disciplinar eficaz. Del mismo modo que ocurría en los años 60, esas drogas permiten construir estilos de vida funcionales a las imposiciones de género actualmente existentes. (p. 21)

Estando los fármacos inscriptos en una ciencia médica patriarcal, Ortega (2011) clarifica de qué manera los mismos propician desigualdades propias de una visión androcentrista, generando más efectos adversos en los cuerpos de las mujeres, ya sea por el hecho de “su exclusión en los ensayos clínicos realizados en varones” (p. 219), así como por no tener en cuenta “la fisiología femenina debido a los ciclos menstruales y otras circunstancias especiales como embarazo, lactancia, menopausia, anticonceptivos hormonales o tratamientos hormonales sustitutivos que afectan a la manera de dirigir esos psicofármacos” (p. 219).

Para finalizar, no existiendo la posibilidad de prescindir de nuestros cuerpos, considerando que las formas de control y sus tecnologías disciplinares se reinventan y reactualizan, a modo de resistencia, pensar al cuerpo desde su potencia y capacidad de emancipación, buscar en la medida de lo posible: reapropiarse del cuerpo. La salida quizás comience por la reapropiación de sus cuerpos por parte de las mujeres.

2.2. ¿Condenadas a la locura?

¿Para qué sirve la literatura si no para coquetear,
vengar, contarse de otra manera?
- Maria Moreno, *Pero aún así, elogios y despedidas*.

El presente apartado mediante la pregunta ¿condenadas a la locura?, pretende evocar la posibilidad de pensarnos y contarnos de otra manera. El mismo nace a partir de la siguiente enunciación, la cual luego del recorrido realizado propicia la reflexión sobre ciertos aspectos interesantes:

Las mujeres locas son las suicidas, las santas, las histéricas, las solteronas, las brujas y las embrujadas, las monjas, las posesas y las iluminadas, las malasmadres, las madrastras, las filicidas, las putas, las castas, las lesbianas, las menopáusicas, las estériles, las abandonadas, las políticas, las sabias, las artistas, las intelectuales, las mujeres solas, las feministas. (Lagarde, 2015, p. 497)

Respecto a las palabras de la autora son diversas las interrogantes que emergen: ¿es posible pensar la expresión 'mujeres condenadas a la locura'?, y en la misma línea ¿podría pensarse a la locura en cierto punto condición inherente al ser mujer?

Preguntas enunciadas no desde la liviandad o el no reconocimiento del padecimiento psíquico de muchas mujeres, y las distintas realidades en este sentido, sino que son enunciadas a modo de crítica con el fin de repensar y problematizar la relación entre los padecimientos psíquicos y el hecho de ser mujer.

En relación a ello, la siguiente cita pretende ser esclarecedora al poner de manifiesto el enfoque de dichas interrogantes, y con la intención de explicitar la importancia de mantener reparos al realizar ciertos planteos ya que pueden dar lugar a la invisibilización de padecimientos, ya sea normalizando, naturalizando o desproblematizándolos. Foucault (1977-1978/2006) plantea que “puede decirse sin duda que la locura ‘no existe’, pero eso no quiere decir que no sea nada” (p. 143), es posible decir que la locura no existe sin considerar tiempo y espacio, por fuera de los ámbitos por los que circula; pero eso no quiere decir que no existan sujetos con padecimiento psíquico. Dicho de otro modo, problematizar a través de la idea de condena y el ser considerada loca en relación a ser mujer, no implica que no se reconozcan las singularidades de existencia de cada una de las mujeres así como la complejidad en relación al padecimiento psíquico.

En palabras de Phyllis Chesler (2019) las mujeres son consideradas enfermas en tanto adhieren al rol femenino, estando depresivas, siendo incompetentes, con ansiedad, entre otros; así como también son consideradas enfermas cuando rechazan dicho rol y por ejemplo son hostiles, exitosas y sexualmente activas. Spoiler: quizás no hay escape.

En suma, María José Ruiz e Isabel Jimenez (2003) abordan el concepto de doble estándar de la enfermedad mental propuesto por Phyllis Chesler, el cuál refiere a la existencia de distintos parámetros al momento de valorar la salud mental de hombres y mujeres, “pues los parámetros de una personalidad sana: independencia, autonomía y objetividad no eran los parámetros de una mujer mentalmente sana: dependencia, sumisión y sentimentalismo” (Ruiz y Jimenez, 2003, p. 10). Parecería que no hay vía de escape al ser considerada loca, que no existiría forma de evadir tal etiqueta; en tanto que ya sea rechazando o aceptando el estereotipo femenino la etiqueta está allí de todas formas, y mientras existan parámetros para pensar la salud mental de la mujer distintos a los

parámetros de una personalidad sana. Refiriendo a las interrogantes planteadas, pensando a las mismas a partir de estos aportes, resulta esclarecedor lo que Basaglia (1985) manifiesta en relación a que “el reducido margen de error de comportamiento que se concede a la mujer, en relación al mismo margen en el hombre, podría proporcionar los elementos necesarios para enfrentarnos al problema de la 'mujer y la locura'” (p. 32).

Siguiendo la línea de razonamiento anterior en relación a las imposiciones de género -ya sea adhiriendo a lo esperado para rol femenino o no- resultan interesantes los planteos de Roberto De las Carreras (2018), quien particularmente también utiliza la idea de condena, quizás una condena que antecede a la de la locura. Considero interesante el ejercicio de poder pensar tales cuestionamientos al rol de la mujer, en función de que fueron expresados en la década del 1900, siendo ampliamente disruptivos para la sociedad montevideana de esa época. Aún así, capta la atención la vigencia en cierta medida de tales planteos. Además de la cuestión epocal, es sustancial situar el origen de los mismos. Tales planteos pertenecen a Roberto de las Carreras, hijo ilegítimo extramatrimonial de Clara García de Zúñiga con Ernesto de las Carreras. En parte, dicha elección de utilizar el discurso de Roberto, puede explicarse por el hecho de que refleja fielmente los ideales de su madre, los materializa a través de su obra. En este sentido, referiré brevemente a Clara García de Zúñiga y luego a Cristina Peri Rossi y su discurso; dichas referencias no han sido casuales, ambas, con una distancia considerable de tiempo de existencia entre una y otra, pueden pensarse como mujeres transgresoras de lo establecido, con discursos disruptivos para el momento, poniendo sobre la mesa temáticas como el deseo y la sexualidad de las mujeres, ambas con sus costos. Clara García de Zúñiga nació en Guleguaychú el 15 de abril de 1845, en una familia de grandes terratenientes. Pablo Stein narra que “a los 10 años de edad, ya Clara tenía designado quien sería su esposo y así fue que cuando cumplió los 14 años se la obligó a casar con José María Zubiría, 22 años mayor que ella” (2022), luego se separa de su marido y disfruta de una vida demasiado liberal para la conservadora y patriarcal sociedad del siglo XIX. Tiempo después, fue declarada con insania mental a partir de un tribunal incentivado por su ex marido, quien “tenía a su favor la iglesia, la justicia, políticos conservadores y la misma sociedad” (Stein, 2022), apoderándose así de toda su fortuna ya que no era capaz de administrarla. Dicha declaración implicó que estuviera recluida gran parte de su vida, ya que “en su misma residencia construyeron un altillo donde la encerraron” (Stein, 2022).

De las Carreras fue un defensor del amor libre, de la libertad de las mujeres, crítico de la moral burguesa, entre otros. Luego de encontrar a su esposa con un amante, en lugar de asesinarlos -si lo realizaba hubiera sido amparado por el estado-, y ante las grandes repercusiones sociales de la situación así como de sus ideales, publicó tres entrevistas donde están presentes estas ideas. El autor plantea:

La mujer está condenada a amar, de una manera regular, continua, insistente, sin un alto del corazón, como amaría una maquinaria, desde el principio hasta el fin de la vida. De lo contrario se la castiga con la muerte o se la envía a la cárcel. Se le exige que ame. Amar es su deber férreo, su disciplina estricta; bestia incondicional de reproducción y de afecto. (De las Carreras, 2018, pp. 35-36)

La imposibilidad -o no complacencia- de cumplir plenamente con lo esperado, imposiciones y exigencias, las cuales se explican sólo por la condición de mujer. Se torna evidente el malestar resultante de la dificultad de sostenerse frente a las mismas, ya que de acuerdo con Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo (2022) “tanto atenerse a los mandatos de género, como tratar de subvertirlos generan sufrimiento y daño emocional, situando a las mujeres en una encrucijada, porque su identidad se ha construido sobre la base de una contradicción difícilmente salvable” (p. 3). Destaco de la cita anterior, las ideas de contradicción y de algo que es difícilmente salvable. Siendo así, se hace necesario formular preguntas, a modo de ruptura de lo estático o establecido, tal como ya lo hacía en la década del 1900 el autor De las Carreras (2018): “¿en nombre de qué principio de moral libre confiscaremos la autonomía de su persona, la propiedad de su carne, la expansión gozosa de su vitalidad?” (p. 47).

De esta manera y a modo de síntesis, es posible concluir en un pensamiento similar al de Cristina Peri Rossi en un determinado momento de su discurso en la ceremonia de entrega del Premio Cervantes. Previo a ello, haré referencia a aspectos biográficos de Cristina, escritora uruguaya, nacida en Montevideo en el año 1941. “Es considerada una de las escritoras más importantes de habla castellana” (Peri Rossi, 2020), a través de diversos géneros su obra se basa en temas como el deseo, la identidad, la libertad, con un marcado enfoque feminista. Además, gran parte de escritura ha estado marcada por su activismo político y el exilio, así como su vida, debido a la dictadura cívico-militar uruguaya “se exilia a España en 1972 y se dedica al comienzo de su estancia a escribir contra la dictadura uruguaya en la revista Triunfo. Sus artículos fueron perseguidos no obstante por el régimen franquista español” (Instituto Cervantes, 2022), luego “al regresar de su exilio en París, a finales de 1974, vuelve a España. Nacionalizada española, la escritora fijó su residencia en Barcelona, donde ha enseñado literatura en la Universidad Autónoma y publicado la mayor parte de su obra” (Instituto Cervantes, 2022). Por último, las siguientes palabras de Andrea Stefanon (2022) sintetizan una clara descripción de la escritora, plantea que cuando el tiempo pase, en cuanto a las letras hispanoamericanas seguro el nombre de Cristina permanecerá “por iconoclasta, por la ferocidad de su escritura, por su manejo torrencial de la lengua, por esa honestidad brutal en sus poemas, –siempre drástica, y con frecuencia atrabiliaria en sus opiniones–” (Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, 2022).

Continuemos, en el discurso mencionado, la escritora hace referencia a la novela 'Don Quijote de la Mancha' escrita por Miguel de Cervantes. Peri Rossi refiere particularmente al personaje de Marcela, quien “es codiciada y asediada por los hombres por su belleza y por su riqueza” (TV Ciudad, 2022, 4:40), en un discurso Marcela rechaza a los hombres así como al matrimonio y a las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y en busca de su libertad se va a vivir al campo aislandose de la sociedad, en palabras de Marcela: 'yo nací libre y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos' (TV Ciudad, 2022, 4:54). Peri Rossi plantea que el autor de 'Don Quijote de la Mancha' de esta manera “desacraliza la belleza como atributo femenino, y convierte a Marcela en una heroína trágica: para conservar su libertad frente a los hombres que quieren poseerla y dominarla, renuncia a la vida social, aislándose del mundo, huyendo de los hombres” (TV Ciudad, 2022, 5:37). Planteando como desenlace que “por supuesto, esta heroína, posteriormente, sería calificada de histérica, frígida y neurótica al no asumir el rol que le asignaba la sociedad patriarcal” (TV Ciudad, 2022, 5:59). Por último, Peri Rossi concluye: “la comprensión que manifiesta Don Quijote hacia un personaje femenino real me hizo pensar que la locura puede ser un pretexto de exclusión de aquellos que esgrimen verdades incómodas” (TV Ciudad, 2022, 6:13). Si lo consideramos de ese modo, resulta inevitable pensar en los elevados costos que en diversas oportunidades conlleva el esgrimir verdades incómodas.

¿Será que muchas veces las mujeres son las que esgrimen esas verdades? ¿Será la condena a la locura una respuesta ante verdades incómodas de oír?

2.3. Alojarse sus voces

Entre otras cosas,
escribo para que no suceda lo que temo,
para que lo que me hiere
no sea.
- Alejandra Pizarnik, *Todos estamos heridos*.

Ante la intención que motiva el presente ensayo de enunciar el lugar que ha ocupado la mujer y sus propias vivencias en relación a la locura, el cual ha sido un lugar de sumisión y silenciamiento en muchos aspectos; tal como menciona García (2020) haciendo referencia a los aportes de Harding (1995) quien cuestionando la objetividad en ciencia, explicita el lugar de la mujer como objeto pasivo de investigación y sin posibilidad de agenciamiento y de contar su historia (p. 1). Además, tomando como lineamiento la

intención de indagar acerca de qué espacio ha existido para el despliegue de su sentir en una historia con grandes tintes patriarcales; resultaría paradójico, hablar de ello sin tener en cuenta sus vivencias, sus voces o ciertos discursos de otras mujeres que oficiaron de portavoz. Por tales motivos, es que propongo un acercamiento a distintas narrativas y relatos, los cuales se relacionarán con ciertas categorías.

Elijo compartir las siguientes palabras de Asunción Lavrin (2008), las cuales ilustran fielmente el propósito que se encuentra detrás de este apartado:

Como historiadora me gustan los recuerdos. De hecho, los recuerdos son la materia viva de mi profesión que tiene el empeño de que sigamos siempre en busca de voces dadas por perdidas, de escritos e imágenes que esperan pacientes en archivos y bibliotecas para darnos ese placer enorme de dialogar con el pasado, de hallar el significado que tuvieron para quienes nos dejaron huellas de su presencia en ellos, con la esperanza de que un día nos reuniéramos de nuevo con sus vidas. La reunión que propongo hoy será breve pero llena de respeto y afecto. (p. 421)

En relación a tales narrativas, puede fundamentarse su importancia y valor simplemente desde una perspectiva de derechos, “los escritos de los locos pueden leerse no sólo como síntomas de enfermedades o síndromes, sino como comunicaciones coherentes por derecho propio” (Roy Porter, 1987, citado por Huertas, 2020, p. 20). Asimismo, pueden pensarse desde la implicancia que tiene el valorar y dar lugar a las mismas. Con respecto a ello, Huertas (2020) tomando los aportes de Harding (1998) refiere a que reivindicar la voz de los locos y las locas implica un descentramiento del lugar de la enunciación, “bordear el discurso del experto (del psiquiatra, del psicólogo, etc) y tener en cuenta el formulado -el enunciado- desde un lugar subalterno, reconociendo que el sufrimiento psíquico otorga un saber y una verdad diferentes, el de la propia experiencia” (Huertas, 2020, p. 25). Permite en cierto punto el movimiento del lugar con cualidad de verdad incuestionable y fija que ha tenido el saber científico. En definitiva, se trata de reconocer a tales mujeres como portadoras de un saber único y totalmente válido, quienes en palabras de Chesler (2019) serían “las verdaderas expertas” (p. 20), portadoras de una historia donde desde muchos aspectos hablar de final feliz sería romantizar demasiado la cuestión que nos convoca.

En este sentido, resulta imprescindible dedicar un par de líneas al abordaje de dichas narrativas; líneas necesarias pero nunca suficientes, en tanto existen tantas historias como mujeres que se vieron atravesadas por las lógicas manicomiales. Narrativas que ofician de insumo para ahondar en lo sensible, aquello a lo cual no es posible acceder sólo mediante lo teórico, sino por medio de la narración cargada de afectos. La elección de tales

historias se explica por su riqueza y potencia en tanto contenido, y particularmente por el carácter cautivador de las distintas formas de narrar presentes en tales relatos.

En primer lugar, propongo las producciones de la poeta italiana Alda Merini (1931-2009), las cuales permiten ahondar en una categoría tan importante como la de violencia institucional del manicomio. En su libro “La otra verdad, diario de una diversa” (1986) relata cómo fue su historia en relación al manicomio y las diversas estancias en el mismo, al cual ingresó sin su consentimiento. El libro escrito en primera persona y en la década del '80, puede pensarse como una especie de diario íntimo, donde a través de su manera de narrar nos permite acercarnos a su sentir y vivencia de una manera tan vívida y elocuente que resulta demasiado complejo no verse atravesada por sus palabras. En el mismo, entremezclando lo desgarrador y la belleza, relata desde la violencia institucional ejercida, temas como la higiene y vulnerabilidad, la soledad, el amor, el lugar desafectivizado que ocupó su familia luego del ingreso a la institución, hasta cómo el estigma de la locura la acompañó durante toda su vida aún estando fuera de la institución psiquiátrica.

Elijo compartir las siguientes palabras de Alda, las cuales grafican de una manera simple pero contundente su sentir al momento del ingreso al manicomio, siendo el mismo desde su percepción un lugar hostil. Vale la pena citar en detalle:

Ignoraba la existencia de hospitales psiquiátricos pues nunca los había visto, pero cuando me encontré dentro creo que enloquecí en el mismo momento en que me di cuenta de haber entrado en un laberinto del cual tendría muchas dificultades para poder salir. (Merini, 2019, p. 18)

En relación a la violencia institucional del manicomio y su experiencia, la autora relata “por todas partes parecía el fin del mundo” (Merini, 2019, p. 19), lo describe concretamente diciendo “tantas cosas podía ser, de cualquier forma que se lo comparase, menos un sitio propicio para vivir” (Merini, 2019, p. 52), para más tarde añadir “del manicomio yo lamento todo” (Merini, 2019, p. 52). Me pregunto, ¿cómo es posible que un enunciado esté tan cargado de sentido? ¿cómo es posible decir tanto en un par de palabras? Claramente, nadie puede describirlo y expresarlo con más claridad que ella, con su decir forma parte de una lucha incuestionable, ya que según Gilles Deleuze y Michel Foucault (1979) “todos aquellos sobre los que se ejerce el poder como abuso, todos aquellos que lo reconocen como intolerable, pueden comprometerse en la lucha allí donde se encuentran y a partir de su actividad (o pasividad) propia” (p. 86). En este sentido, es posible pensar al lugar de los intelectuales como no indispensables en tanto “las masas no tienen necesidad de ellos para saber; saben claramente, perfectamente, mucho mejor que ellos; y lo afirman extremadamente bien. Pero existe un sistema de poder que obstaculiza,

que prohíbe, que invalida ese discurso y ese saber” (Foucault y Deleuze, 1979, p. 79). Siendo así, si podemos pensar a los intelectuales y nuestro rol desde la posibilidad y capacidad de dar lugar a esos saberes y viabilizar este tipo de discursos amplificando su voz, una especie de mediadores, haciendo uso estratégico de nuestro lugar.

Por último, el siguiente planteo nos permite adentrarnos en la cuestión de lo esperado para el rol de la mujer, estando situados en una cultura y sociedad patriarcal. En cuanto al motivo de ingreso, Alda se describe como una persona feliz en su rol de madre y de esposa, que en algunas ocasiones evidenciaba cierto cansancio y entumecimiento mental; menciona la falta de comprensión por parte de su marido y el fallecimiento de su madre como factores que agravaron aún más su cansancio y malestar. (Merini, 2019) Es en este contexto que se da a la fuga, y por medio de su marido ingresa al manicomio, relata “en aquel entonces las leyes eran muy estrictas y en la práctica, en 1965, la mujer estaba sujeta al hombre, y el hombre podía tomar decisiones en relación a todo lo relativo a su futuro” (Merini, 2019, p. 18).

Tal como ha sido mencionado, el planteo anterior nos da pie para abordar la categoría de los roles de género. Con ese fin, traigo el libro “Nueve nombres” (2021), escrito por la psiquiatra española María Huertas Zarco. En el mismo narra las biografías de nueve mujeres, quienes habían sido víctimas de un sistema patriarcal y estaban allí por haber transgredido los roles de género; algunas de ellas vivieron en el Manicomio de Jesús en Valencia, estando “encerradas durante veinte o treinta años, sin ningún contacto con el mundo exterior” (Huertas, 2021, p. 123). La autora y el equipo que las recibe en el Hospital psiquiátrico de Bétera reduciendo la cantidad de medicación de algunas y escuchándolas en un plano de horizontalidad, trabajan con la convicción de poder devolverles su condición de sujetos con derechos, y sobre todo en muchos casos a recuperar algo tan importante como sus nombres ya que “su objetualización había llegado hasta tal extremo que algunas no atendían cuando se las llamaba por el nombre” (Huertas, 2021, p. 120) o debido a que “durante años, habían sido llamadas por nombres que no les pertenecían” (Huertas, 2021, p. 120). Al leerlas, porque a través del relato de la autora se hacen presentes tales mujeres, resulta imposible no conmoverse ante sus historias de vida, y preguntarse “en una sociedad patógena, represora y alejada de los derechos humanos, ¿quiénes eran las locas y quiénes las cuerdas?” (Huertas, 2021, p. 125).

Comparto brevemente fragmentos de la historia de dos mujeres mencionadas en el libro, Ana y Amparo. Los mismos reflejan parte de cómo eran sus vidas y los motivos de ingreso a las instituciones psiquiátricas.

Ana, era víctima de un marido alcohólico y estaba inmersa en una relación sumamente violenta, “vivía recluida en su casa, atenazada por el miedo, que se le había metido en el cuerpo y la inmovilizaba y le impedía reaccionar. Ya no se arreglaba ... ni se

relacionaba con nadie” (Huertas, 2021, p. 16), en un momento determinado “dejó de limpiar la casa ... de preparar la comida ... ‘Y, como ya no valía para nada, me metieron en el manicomio” (Huertas, 2021, p. 16).

Amparo, huérfana desde pequeña y criada por sus tías paternas, había estudiado en un institución religiosa y sido monja. El motivo de su ingreso al manicomio fue un diagnóstico de “delirio místico, contenido erotico” (p. 25), lo que ocultaba y omitía dicho diagnóstico era abusos sexuales por parte de un integrante de la institución religiosa cuando ella era joven.

A partir de lo anterior, emergen diversas interrogantes. ¿Qué sucede allí donde se patologiza el dolor? ¿Cuántas veces el malestar subjetivo de las mujeres resultante de condiciones adversas fue ocultado por un diagnóstico? ¿Cuántas veces la etiqueta de “loca” silenció un padecimiento producto de condiciones sociales?

Para pensar estas interrogantes, se tornan interesantes los aportes de Susana Solis-Gomez (2023) quien plantea que desde los estudios feministas se ha mostrado que la relación de las mujeres con la psiquiatría, entre otras cosas, se ha caracterizado por “la desatención de los contextos sociales, políticos y económicos en donde surge el malestar” (p. 443). Además, la autora plantea que desde los movimientos y aportes feministas también se ha problematizado la cuestión del diagnóstico en relación a “la patologización de procesos naturales y/o de reacciones esperables ante situaciones opresivas o violentas” (Solis-Gomez, 2023, p. 444). Por último, en relación al diagnóstico, Solis-Gomez (2023) tomando los aportes de Sally Swartz (2013) plantea que a pesar de la utilidad de los diagnósticos para la psiquiatría en función del orden y organización de los fenómenos, pueden ser pensados desde su carácter de “herramienta que oculta las condiciones que dan lugar a problemas sociales complejos y afectan la vida de las mujeres” (p. 444), lo cual puede ser constatado en los fragmentos expuestos.

Chesler (2019) al hacer referencia a mujeres que transitaron por instituciones psiquiátricas, menciona “aunque resulte increíble, las largas temporadas que pasaron en el infierno no lograron destrozarse ni silenciar a estas heroicas mujeres” (p. 13). A partir de lo que plantea la autora, me parece interesante poder destacar lo contradictorio y hasta peligroso que resulta el romantizar y no dar la necesaria relevancia a los padecimientos y vivencias de tales mujeres, situaciones que en muchos casos tuvieron como resultado consecuencias y daños irreparables. En esta línea, añado lo que mencionan Ruiz y Jimenez (2003) en relación a la corriente “Locas ilustres”, al referir a que se ha pensado a la locura como refugio y resistencia ante las opresiones y lo impuesto por el sistema patriarcal; señalando que tal elección por transgredir lo impuesto en relación a los roles de género, no implica la elección de la locura. Las consecuencias son enormes para pensar a la locura como vía de escape y resistencia, ya que la misma “aparece siempre como una

«protección» fallida, si nos preocupamos de analizar las consecuencias que el ser etiquetadas de «locas» ha tenido para las mujeres: el suicidio, el silencio, el aislamiento, el estigma social, el sufrimiento físico” (Ruiz y Jimenez, 2003, p. 15); reiterando lo mencionado líneas arriba, considero que bajo ningún concepto es apropiado el romantizar la locura.

Luego del presente recorrido por tales narrativas, en caso de que aparezcan dudas ante la fiabilidad de sus discursos, leer algo como lo que plantea Kate Millett (2019) puede volver a encauzar tales pensamientos: “¿Quién mejor que las locas, sin duda las más crueles de las brujas, las que más castigo han recibido, las que menos tienen que perder?” (p. 376).

Por último, reconociendo el valor y la importancia que tiene el poder narrar luego de tales vivencias, me es inevitable pensar en lo que ocurre cuando el decir no se hace posible, en los discursos que no pudieron ser expresados, en los sentires alojados en cuerpos imposibilitados de ser exteriorizados, en las historias acalladas por el dolor. Dicho esto, “¿hay cosas que escapan a lo que las palabras pueden nombrar?” (Percia, 2011, p. 135), o en todo caso será que “no es que las palabras no alcancen a decir el horror por una falla del lenguaje. Las palabras no quieren cancelar el horror diciéndolo” (Percia, 2011, p. 135).

Ante esta historia de silenciamiento de las voces de las mujeres, de intentos de acallar la vida; ¿como pensar y orientar nuestra escucha en pos de alojar realmente sus voces?

2.4. (Re)pensar nuestras prácticas hoy

A estar ahí como piedra en el zapato de la civilización
para que no olvide que lo que molesta
tiene tanto derecho como lo que se acomoda complaciente.
- Marcelo Percia, *Sensibilidades en tiempos de hablas del capital*.

Sobre el final del presente trabajo, considero oportuno reflexionar sobre nuestro lugar y posicionamiento hoy, en tanto integrantes de los saberes psicológicos y en relación a lo que hemos abordado hasta el momento.

Interrogarnos se hace necesario. ¿En qué nos convertimos si no nos posicionamos con perspectiva histórica y crítica respecto a la historia de la mujer y su relación con la locura?, ¿qué lógicas estaríamos reproduciendo?, ¿de qué manera estaríamos perpetuando el lugar de subordinación de la mujer?

Un buen punto de partida puede ser reconocer nuestros orígenes, partiendo de que investigaciones “de la historia de la psiquiatría, psicología, enfermería y trabajo social desde

la perspectiva de género han mostrado el carácter androcéntrico y paternalista de las mismas con respecto a las mujeres como objeto de estudio” (García, 2020, p. 1), aquello que cuestionamos hoy, también nos conforma. Asimismo, poner el foco y tener en cuenta que a pesar de “las buenas intenciones de sus profesionales y los avances en sus códigos deontológicos y políticas de igualdad, el imaginario sociosexuado y heteronormativo aún se reproduce en los distintos procesos de la atención” (Roselló-Peñaloza, Teresa Cabruja y Gómez, 2019, p. 14). En definitiva, pensar un saber sin rupturas es poco realista, propongo poder reconocer tales rupturas, ¿qué categorías de análisis son necesarias para pensar nuestro lugar y no posicionarnos desde un lugar de superioridad de saber/poder?

No pretendo aquí exponer recetas o una serie de fórmulas acerca de cómo debería ser el trabajo en salud y enfermedad mental con mujeres hoy -no creo que las haya-, si las hay, considero se tornaría demasiado normativa la cuestión, y ya hemos visto en páginas anteriores algunos efectos negativos de la normatividad. Aún así, coincido con García (2020) en que:

Ser capaces de entender los mecanismos de dominación arraigados en nuestra cultura es vital para poder abordar los problemas de salud mental de las mujeres que viven inmersas en una violencia que, la mayoría de las veces, resulta invisible en el ámbito sanitario o, mejor dicho, cuando se hacen visibles o es demasiado tarde o las secuelas son para toda la vida. (p. 5)

En este orden de ideas, lo propuesto por Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo (2022) en relación a pensar a los planos clínico, comunitario y estructural interviniendo de manera conjunta ante la desigualdad de género existente en los diagnósticos y en la medicalización, y desde una perspectiva feminista, nos permite entender el malestar de las mujeres como un entramado complejo, aportando un modo posible de abordarlo.

Por último, contemplar como intención política, además de mirar con lentes de género, el mantener una perspectiva crítica, siguiendo los aportes de Percia (2011): “crítica como rechazo de cualquier idea que se imponga como destino necesario y, también, como umbral de despegue” (p. 16), y sobre todo “crítica como posición descentrada que interroga por qué lo que es, es así y no de otra manera o que pregunta cómo es el mundo en el que determinadas formas han sido posibles y otras no” (p. 16).

Respecto al ámbito de la clínica; ¿qué lugar ocupa dicho ámbito en relación a la despatologización del malestar de las mujeres?, ¿es posible pensar a la clínica como modo de resistencia en el sentido de que puede rescatar las singularidades? Poder pensar a la clínica como espacio que aloje los discursos y sentires de dichas mujeres, sentires que no encuentran lugar en lo que Matías De Rioja denomina “la era del goce constante y la fiesta

permanente” (2021). La clínica como espacio de sostén, donde es posible imprimir nuevos sentidos que habiliten el despliegue de narrativas, como lugar de alojamiento de aquello que no encuentra lugar en el hoy.

En esta línea de pensar los tiempos actuales de existencia, resulta interesante problematizar la noción de fragilidad, Alexandra Kohan (2021) menciona que “a los discursos del empoderamiento convendría oponerles la posibilidad de habitar nuestras fragilidades, esas que nos dejan espacio para inquietarnos, angustiarnos, incomodarnos, porque no hay deseo sin angustia, sin inquietud, sin incomodidad” (pp. 159-160), fragilidad que no es sinónimo de vulnerabilidad, reconocer nuestra fragilidad en tanto quizás “habitar la fragilidad es mucho más emancipatorio que pretenderse empoderado” (p. 173).

Sobre el final del presente apartado, expongo la siguiente cita con el fin de expresar un pensamiento en parte utópico, pero sobre todo a modo de intención, a modo de eje que podría oficiar como horizonte ante nuestras prácticas en tanto integrantes del campo de los saberes psi, tomando las palabras de Silvia Tubert:

Aunque no podemos alentar la ilusión de que la transformación de discursos y prácticas sociales eliminará automáticamente el sufrimiento psíquico –pues la sexualidad humana es problemática y el sujeto sexuado es conflictivo– dicha transformación puede reducir el exceso de malestar femenino en la cultura. (2010, p. 163)

Anhelar que no llegue el momento en el que dejemos de revisar nuestras prácticas como sujetos y sobre todo en tanto “ingenieros del alma humana” (Rose, 2019, p. 154). Ante la intención de priorizar la pregunta a la respuesta, de la búsqueda de apertura, siempre quedarán interrogantes dispuestas a ser pronunciadas, leídas, reformuladas y abordadas, interrogantes vivas y en pleno movimiento.

¿Que se encuentra esperando por ser leído y aún no somos capaces de ver?
¿Cómo escuchar lo que aún nos parece imposible?

Reflexiones finales

Quien escribe, teje. Texto proviene del latín, “textum” que significa tejido.
Con hilos de palabras vamos diciendo, con hilos de tiempo vamos viviendo.

Los textos son como nosotros: tejidos que andan.

- Eduardo Galeano.

A modo de cierre -o de apertura- así como un tejido, que las palabras y las intenciones aquí desplegadas puedan arroparnos, aunque sea en una mínima parte, en lo

utópico de la vida. Tal como menciona Alan Pauls (2018), que la presente lectura oficie en algún punto como una experiencia de fertilidad. Texto que en algún momento llegué a pensar que era mío, hoy, con todos los hilos que lo componen, con todos sus atravesamientos, con lo que está allí y con lo que escapa, queda dispuesto a ser parte de quien así lo quiera.

Ya sobre el final del presente trabajo, es posible mirar con cierta perspectiva lo expuesto en las páginas anteriores, resultando complejo que mi pensamiento no se remita a el modo en el que fueron tomando forma. Páginas que sintetizan una vivencia cargada de afectos, un proceso que hoy se materializa y da sus frutos a través del presente trabajo.

Desde las primeras páginas donde parto de una certeza, me propongo abordar cómo a lo largo de la historia se ha enlazado la locura con las mujeres, sirviéndome de ciertos aspectos históricos con el fin de explorar qué entramados de poder están presentes en dicha asociación para así visualizarla. Luego, el trabajo continuaba su rumbo, en parte guiado por mí y en parte era el trabajo que me guiaba a mí, se presentaban posibles recorridos por seguir; así fue que encontró su lugar el apartado sobre los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, mostrando cómo los mismos han tenido estrecha relación con la cuestión de las mujeres y la locura, atravesamientos simbólicos que se materializan. Las preguntas no cesaron, fueron compañía durante todo el proceso, compañía que me mantenía en movimiento no dando nada por sentado; siendo una de esas interrogantes: ¿estamos las mujeres condenadas a la locura?, interrogante que merecía un apartado, una reflexión mediada por la pregunta. En este momento del recorrido, estaba presente un sentir en torno a la falta, lo puramente sensible no estaba encontrando su lugar en el trabajo, de algún modo parecía que lo que buscaba deconstruir líneas arriba, estaba siendo reproducido por mí; fue así, que de manera un tanto ambiciosa, pero necesaria a mi entender, me propuse buscar el modo de poder alojar las voces de determinadas mujeres consideradas locas, a través de narrativas y relatos existentes, un acercamiento a lo afectivo. El trabajo se encontraba más próximo a un final que a un inicio, y todo lo anterior me despertaba la necesidad tal como menciona el último apartado, de (re)pensar nuestras prácticas hoy; habilitando a poder pensar otros modos posibles para nuestras prácticas, el foco estaba puesto en la posibilidad de reflexionar desde el lugar de los saberes psicológicos y desde el atravesamiento en relación a la temática abordada, la existencia de otros modos era algo a descubrir. Lo que en un principio comenzó con preguntas, finalizó aún con preguntas y también con respuestas, el texto se encontraba cargado de reflexiones que emergieron durante el proceso, siendo así, el mismo estaba llegando a su fin.

Las páginas anteriores cumplieron su cometido si han sido útiles en función de la molestia:

Quizás un día se declare el derecho a molestar. A incomodar las costumbres dominantes. A trastornar la calma de lo establecido. A alterar las relaciones de poder. A frustrar diagnósticos que disciplinan. A perturbar el orden de las normalidades. A inquietar el sentido común ... A estar ahí como piedra en el zapato de la civilización para que no olvide que lo que molesta tiene tanto derecho como lo que se acomoda complaciente. (Percia, 2020, p. 167)

Cumplieron su cometido si por un momento lograron permear en lógicas de saber patriarcales y patologizantes, dando lugar al despliegue de otros modos posibles de pensar a las mujeres en relación a la locura, en clave feminista y con un enfoque emancipador. Pudiendo resumirse en la enunciación: sí, locas, pero esta vez la historia la contamos nosotras. Siendo así, hasta aquí ha llegado lo que puede pensarse como un modesto aporte a la cuestión de las mujeres y la locura, una oportunidad para repensar(nos) y contar la historia desde otro lugar. Aporte que concluye pero pretende considerarse inacabado, en tanto sigan existiendo narrativas e historias no prescritas, padecimientos, sentires y vivencias por compartir, silencios y voces por escuchar, quedando aún mucho por decir.

Referencias bibliográficas:

- Bacigalupe, A., González-Rábago, Y., y Jiménez-Carrillo, M. (2022). Desigualdad de género y medicalización de la salud mental: Factores socioculturales determinantes desde el análisis de percepciones expertas. *Atención primaria*, 54, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102378>
- Basaglia, F. (1985). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Bonoris, B. (2022). *¿Qué hace un psicoanalista?: Sobre los problemas técnicos*. Coloquio de Perros.
- Caldo, P., y Mosso, A. (2020). En nuestra(s) cabeza(s) “de-formadas” mujer(es): ¿Sujetas o objetos de estudio? En Alvarado, M, (Comp.), *Feminismos del sur: recorridos, itinerarios, junturas* (p. 111-119). Prometeo libros.
- Caponi, S. (2019). Scientia sexualis, el lugar de la mujer en la historia de la psiquiatría. En M, Miranda (Comp.), *Las locas, miradas interdisciplinarias sobre género y salud mental* (pp. 19-48). Universidad Nacional de la Plata.
- Caponi, S. (2022). Gestión psicofarmacológica de la feminidad: Antipsicóticos para mujeres insumisas. *Journal of the Philosophy of History Resistances*, 3(6), 1-22. <https://doi.org/10.46652/resistances.v3i6.94>
- Chesler, P. (2019). *Mujeres y locura*. Continta me tienes.
- De las Carreras, R. (2018). *Amor libre: Interviews voluptuosos con Roberto de las Carreras*. Criatura.
- De Rioja, M. (2021). *La pausa del mundo*. Hojas del sur
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura. (2022). Cristina Peri Rossi: La nave de los deseos y las palabras: Homenaje al Premio Cervantes 2021. Universidad de Alcalá.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta limón.

- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France (1977-1978)*. Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad: Tomo 1: La voluntad de saber*. Siglo veintiuno. (Trabajo original publicado en 1976).
- Foucault, M., y Deleuze, G. (1979). Los intelectuales y el poder. En *Microfísica del poder*, 77-86. La Piqueta.
- Gabay, P. y Fernández, M. (2017). La evolución histórica de los paradigmas de atención en psiquiatría. *Vertex Revista Argentina De Psiquiatría*, 28 (135), 344–352. <https://revistavertex.com.ar/ojs/index.php/vertex/article/view/422>
- García, C. (2020). Psiquiatría y feminismo desde una perspectiva histórica: Herramientas epistemológicas para contextualizar la violencia contra las mujeres. *Boletín Psicoevidencias*, (58). <https://www.psicoevidencias.es/contenidos-psicoevidencias/articulos-de-opinion/93-psiquiatría-y-feminismo-desde-una-perspectiva-historica-herramientas-epistemologicas-para-contextualizar-la-violencia-contra-las-mujeres/file>
- Granese, A. (2018). *Análisis de la implicación*. [Material elaborado para curso] Facultad de Psicología, Universidad de la República.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harding, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Morata.
- Huertas, M. (2021). *Nueve nombres*. Temporal.
- Huertas, R. (2001). Historia de la psiquiatría, ¿por qué?, ¿para qué? tradiciones historiográficas y nuevas tendencias. *Frenia*, 1(1), 9-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3038421>
- Huertas, R. (2016). *Otra historia para otra psiquiatría*. Xoroi.

Huertas, R. (2020). *Locuras en primera persona: Subjetividades, experiencias, activismos*. Catarata.

Instituto Cervantes. (2022) Cristina Peri Rossi. https://www.cervantes.es/bibliotecas_documentacion_espanol/creadores/peri_rossi_cristina.htm

Íñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la Psicología social de la era "post-construccionista". *Athenea Digital. Revista De Pensamiento e investigación Social*, 1(8), 1-7. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n8.235>

Kohan, A. (2021). *Y sin embargo el amor*. Paidós.

Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo veintiuno.

Lavrin, A. (2008). Recuerdos del siglo XX: La participación de las mujeres en la educación. En Galván, L., y López, O., *Entre imaginarios y utopías: Historias de maestras* (p. 421- 444). Publicaciones de la Casa Chata.

Merini, A. (2019). *La otra verdad, diario de una diversa*. Mármara

Millett, K. (2019). *Viaje al manicomio*. Seix Barral.

Ortega, C. (2011). Las mujeres y la enfermedad mental: Una perspectiva de género a través de la historia contemporánea. *Cuadernos Kóre*, 1(4), 208-223. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5043952>

Pauls, A. (2018). *Trance*. Ampersand.

Percia, M. (2011). *Inconformidad: Arte política psicoanálisis*. La cebra.

Percia, M. (2018). *Demasiás locuras normalidades, meditaciones para una clínica menor*. La cebra.

Percia, M. (2020). *Sensibilidades en tiempos de hablas del capital*. La cebra.

Peri Rossi, C. (2020). *La Insuma*. Hum.

Preciado, P. B. (2020). *Yo soy el monstruo que os habla: Informe para una academia de psicoanalistas*. Anagrama.

Rose, N. (2019). *La invención del sí mismo: Poder, ética y subjetivación*. Pólvora.

Roselló-Peñaloza, M., Cabruja, T., y Gómez, P. (2019). ¿Feminización de la psicopatología o psicopatologización de lo femenino? Construcciones discursivas de cuerpos vulnerables. *Athenea Digital*, 19(2), 1-19. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2249>

Ruiz, M., y Jiménez, I. (2003). Género, mujeres y psiquiatría: Una aproximación crítica. *Frenia*, 3(1), 7-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3039155>

Solis-Gomez, S. (2023). Repensando el malestar de las mujeres y la atención psiquiátrica desde una mirada descolonial: Aportes a una práctica antirracista. *Feminismo/s*, (42), 441-468. <https://doi.org/10.14198/fem.2023.42.16>

Stein, P. (2022, noviembre 19). Los olvidados de la historia V: Clara García de Zuñiga. *La Ciudad*. <https://laciudadrevista.com/los-olvidados-de-la-historia-y-clara-garcia-de-zuniga/>

Tubert, S. (2010). Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres. *Quaderns de psicologia*. 12(2), 161-174. <https://raco.cat/index.php/QuadernsPsicologia/article/view/215014>.

TV Ciudad. (2022, abril 22). Discurso de Cristina Peri Rossi [Video]. YouTube. <https://youtu.be/2lc22Wc3dZA?feature=shared>